CORTES GENERALES X LEGISLATURA DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADO



Nombre y apellidos	Fecha: 06/03/2012-11:54:00
SARA MARIA COBOS TRALLERO	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
CASADA	CONSORCIAL ARAGONES
Fecha de elección como parlamentario 20/11/2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 06/03/2012
Diputado Senador ZARAGOZA	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras	RENDIMIENTOS DE TRABAJO INTEGROS 2010	19.362,54€		
retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴				
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase				
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros				
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵				

	CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
	in a second de caración, es decin, es pago intal si lo	1.019,42	€
I	hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

CONCRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE PITERESES UBRO II DEL LAMACIÓN DE BIENES

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Relienar el formulario con ordenador en modeio PDF interactivo que racilitan las Camaras. No se adminiran declaración es entre Veb reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.